

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

### ACTA No 27

09 de Agosto de 1977

**ASISTENCIA:** Dr. Oscar Aguilar B; Rector a.i.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Dr. Federico Vargas;  
Dr. Rodrigo Gámez  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Fernando Zumbado

**INVITADOS:** Dr. Enrique Góngora, Chester Zelaya, Carlos A. Arce

-Se inicia la sesión a las 8:10 de la mañana.

### ARTICULO I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Con una aclaración que modifica una de sus intervenciones, hecha por el Dr. Federico Vargas, se da por APROBADA el Acta No.26.

### ARTICULO II.- INFORMES

1.1.- El señor Rector a.i., plantea la necesidad de conceder al Sr. Rector una ampliación del permiso que se le otorgó para viajar a México, pues allá se le ha presentado la oportunidad de visitar proyectos similares al nuestro en la UNAM, dicha Universidad tiene programas de esta forma, incluso parte de la carrera de Medicina y Veterinaria, así como la formación de docentes y bachillerato de secundaria. SE CONCEDE la solicitada ampliación de permiso al Dr. Pacheco.

1.2.- Seminario sobre Tecnología Educativa.

Ya están entre nosotros los funcionarios venezolanos encargados de impartir este Seminario, para lo cual han traído un completo equipo. Lo van a recibir unos 15 funcionarios de la UNED, y es de asistencia obligatoria para los participantes, lo que casi no deja oportunidad de asistir como oyente. Invita muy atentamente a los miembros de la Junta a participar en él.

1.3.- Presentación del Cronograma

El Dr. Zelaya hace la presentación de este trabajo elaborado por su Vicerrectoría y que comprende de Julio a Noviembre de este año. Allí están programadas las actividades de la Institución hasta agosto de 1978 en orden cronológico general, luego por responsable, por funcionarios y finalmente por proyectos. Se ha distribuido unos setenta y cinco ejemplares entre personas significativas de la vida académica y política nacional, con la idea de enterarlos de la seriedad con que estábamos trabajando.

### **ARTICULO III.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO #2.-**

3.1.- El Dr. Aguilar explica que esta modificación tiene por objeto distribuir el millón de colones que nos ha sido asignado en el último presupuesto extraordinario de la República, y que se nos girará en tres partidas iguales. Servirá, en el renglón de servicios personales, para contratar un Asistente de Investigación y dos Productores Académicos que son fundamentales para la dirección de la producción y que trabajarán en colaboración directa con los autores. Se nombrará a partir de setiembre a la Directora de Asuntos Estudiantiles, así como al Director de Radio; también se contempla el aumento a tiempo completo de la Secretaria de Actas.

3.2.- ING. SAGOT: Con el fin de poder contar con un fondo de reserva útil para cualquier emergencia, recomendaría rebajar a trescientos mil en monto destinado a la adquisición de "CASSETTES". Esto permitiría dejar como presupuesto sin asignación unos ciento cincuenta mil colones.

La propuesta del Ing. Sagot es acogida por la Junta, y se introduce el, cambio señalado en el proyecto.

3.3.- Compra de un vehículo para mensajero.

Se aumenta a seis mil colones la partida destinada a comprar un vehículo liviano para uso de los Conserjes de la UNED, a fin de poder adquirir uno que sea motorizado, tipo Vespa.

-Con los cambios señalados, se da por APROBADA esta Modificación al Presupuesto #2 de la Institución.

### **ARTICULO IV.- INCORPORACIÓN AL CONARE**

4.1.- El Dr. Aguilar anota que se ha puesto este asunto en Agenda cumpliendo lo acordado por la Junta en la sesión anterior. En estos días ha recibido una llamada del Ministro Lic. Volio Jiménez, argumentando el favor del ingreso más o menos con las mismas razones que ya fueron expresadas aquí en la sesión anterior. No encuentra definitivos ni convenientes los argumentos esgrimidos a favor y en contra del propuesto ingreso, pero meditando en ello seriamente, cada vez encuentra más peligroso el aspecto relacionado con las carreras, que son el punto álgido de esta asunto.

ING. SAGOT: Con respecto a CONARE, en algunos círculos universitarios existen la inquietud de revisar el Convenio respectivo. Siendo ésta una Universidad no convencional, sus decisiones podrían entrabarse al tener que someterse a reglamentaciones establecidos con base en estructuras académicas diferentes. Desde el punto de vista técnico sí conviene adherirse al Convenio y participar en la distribución nacional de rentas para la Educación Superior. Sólo después de un análisis muy cuidadoso se puede decidir qué es lo más conveniente en este momento.

DR. ZELAYA: El Rector de la Universidad de Costa Rica ha reconocido en conversaciones privadas la razón que tiene la UNED de abrigar temores en el campo de la Creación de carreras. La dificultad no está en pertenecer a CONAR, sino en las condiciones de ingreso. Propone que la Junta nombre una Comisión encargada de redactar un documento que venga a concretar los criterios de la UNED en aspectos que ésta considera básicos.

DR. GONGORA: En este momento se están impartiendo en, el país prácticamente todas las carreras imaginables, ya que solamente la Universidad de Costa Rica ofrece más de doscientos. Si incluimos las de la UNA y el Tecnológico, podríamos llegar a trescientas, lo cual hace prácticamente imposible para nosotros ofrecer algo que sea del todo nuevo. Lo que en verdad se propone la UNED es facilitar la graduación, en carreras tradicionales a un gran número de

personas que no han podido ingresar o graduarse en términos aceptable, como sucede con gran frecuencia, por ejemplo en Economía. En la UNED se justifica la duplicación, bien fundamentada en razones de peso y respalda por análisis serios; la libre competencia decidiría en última instancia el éxito de nuestros esfuerzos.

DR. VARGAS: El Ministro Volio considera absolutamente indispensable que nos integremos a CONARE de inmediato, pues él ha podido apreciar en sus miembros una gran disposición de ayudar a la UNED, paralelo a cierto descontento general provocado por la ausencia nuestro de ese organismo. Si se pierde el apoyo político actual la situación de la UNED fuera del CONARE podría ser muy comprometida.

DR. ZUMBADO: Encuentra que un argumento importante a considerar es el de que por la ley la UNED está excluida hasta 1980 del derecho a participar de la rentas que suministra el CONARE. Siendo así, nos quedarían dos años para actuar con entera libertad y echar las bases de una buena organización independiente.

ING. SAGOT: Convendría estudiar cuidadosamente el Convenio para establecer buenas condiciones de negociación para la futura integración.

DR. AGUILAR: Considera muy atinada la sugerencia del Dr. Zelaya de integrar una comisión que proponga a la Junta un modelo de planeamiento oficial que contendría las condiciones de nuestra participación de le CONARE. Como miembros de esa Comisión propone el Sr. Rector, al Dr. Zelaya al Dr. Vargas y al Ing. Sagot.

DR. GAMEZ: Le parece que podría solicitarse del CONARE cierto apoyo en el ámbito nacional para las gestiones oficiales de consecución de fondos que haga esta Universidad de aquí a 1980,

Estando todos conformes, y agotada la discusión sobre este punto. SE APRUEBA el nombramiento de una Comisión integrada en la forma va señalada, que se encargará de redactar un documento que contenga las condiciones en las cuales se adherirá la UNED al Convenio.

Esta Comisión tiene de plazo hasta el 18 de agosto en curso para cumplir su cometido.

## **ARTICULO V. – PROYECTO DE IMPRENTA PROPIA.-**

5.2.- Se hace pasar como invitado especial al Sr. Carlos Alberto Arce, quien ha preparado el documento solicitado por la Junta para hoy, en el cual se detallan las etapas requeridas para complementar el equipo de la Imprenta del MEP. Al continuar el análisis de este proyecto, le gustaría al DR. AGUILAR que se tomara también muy en cuenta los posibles aspectos negativos del mismo, pues no se pueden ignorar las dificultades que posiblemente surgirían a raíz de la utilización de los equipos del Ministerio, que parecen estar a menudo en malas condiciones sin contar con un buen servicio de mantenimiento y evidentemente subutilizado. La UNED trabajará con un calendario de producción muy ajustado que no le permitía sufrir esta clase de atrasos y contratiempos. Según lo puntualiza el DR. VARGAS, las opciones son dos: una, instalar una imprenta propia completa, lo cual significaría trabajar al principio en combinación con la empresa privada y la otra, complementar con nuestro equipo el que ya tiene el MEP.

5.3.- El Sr. Arce explica a continuación varios aspectos del proyecto. El DR. ZELAYA enfatiza que la adquisición de este tipo tiende en todo caso a contar en el futuro con una imprenta propia completa. Teniendo el MEP el equipo de fotomecánica necesario para la segunda etapa, y el de encuadernación correspondiente a la tercera, nos tocaría prioritariamente adquirir el equipo electrónico de composición, que cuesta alrededor de trescientos cincuenta mil colones, más la parte correspondiente a litografía; que podría ser adquirida en julio del año entrante, con esto la primera etapa alcanza la suma de dos millones de colones.

DR. GAMEZ: Es evidente que si vamos a utilizar equipo e instalaciones de otra institución deberemos de alguna manera reciprocarnos esos servicios, y las condiciones de una mutua colaboración conviene puntualizarlas en un Convenio inter-institucional, que garantice el funcionamiento óptimo de los equipos mediante una organización muy eficiente, responsable y técnica.

DR. AGUILAR: contesta luego una pregunta del DR. VARGAS, manifestando que en el proyecto de Presupuesto que se presentará a la Junta próximamente viene incluida la partida para la compra de la máquina de composición (primera etapa del proyecto). Para cumplir las etapas subsiguientes se tendría que gestionar un empréstito con algún banco, a largo o mediano plazo.

DR. GONGORA: Para la UNED son básicas la eficiencia y la buena organización. Hace tiempo viene proclamando la necesidad de coordinar los servicios de varias entidades estatales que por sí solas se desaprovechan en la forma más lamentable, con grave daño económico para el país. Mientras tal coordinación general no sea una realidad, solo debemos contar con lo disponible en el momento, sin programar nada basándose en hipotéticos servicios que, al no concretarse causarían muchos trastornos a nuestras labores.

5.4.- Escuchados todos los criterios emitidos sobre este asunto el DP.AGUILAR propone a la Junta aprobar el plan de creación de la Imprenta propia y encargar a la Vicerrectoría Ejecutiva el establecimiento de los contactos necesarios con el MEP a fin de ir concretando los términos del convenio, y ocupándose de aspectos tales como la creación de una Junta Administrativa conjunta, la capacitación de personal, etc. La Junta Universitaria deberá conocer el proyecto de convenio una vez formulado por la Vicerrectoría, para su aprobación definitiva. ASI SE ACUERDA.

## **ARTICULO VI.- ASUNTOS VARIOS.-**

6.1.- En este capítulo el DR. AGUILAR plantea la necesidad urgente que tiene la Institución de contar con una máquina impresora pequeña que permita hacer aquí una gran cantidad de trabajos fundamentalmente de tipo administrativo, tales como papelería, sobre de envíos, folletos de divulgación, exámenes etc., que ya se están necesitando y resultan muy caros hechos por empresas particulares. La compañía Keith & Ramírez es la única oferente de esta clase de equipo en este momento, por lo que cree se puede conseguir una autorización de la Contraloría para compra directa. El costo total de la máquina principal y de su complemento es de unos cien mil colones. Precisamente la reserva presupuestaria aprobada en el Artículo III de esta misma sesión podría servir para efectuar esta compra, que además se puede pagar a diez meses plazos.

En este punto el ING. SAGOT hace una observación sobre los formatos que ha podido apreciar en algunos documentos de la UNED, donde se abusa del doble espacio, de los márgenes muy anchos y se imprime por una sola cara, lo que constituye un gran desperdicio de papel. Se toma debida nota de esta observación del Ing. Sagot.

6.2.- Existiendo consenso acerca de la necesidad de adquirir el equipo propuesto, SE AUTORIZA formalmente su adquisición, que se anotará en el respectivo renglón de la Modificación presupuestaria No.2.

6.3.- El DR. VARGAS somete de nuevo a discusión el asunto de la integración al CONARE, pues según le acaba de informar el Ministro Volio, la Asamblea Legislativa no está dispuesta a aprobar nuevos impuestos, ni a apoyar ninguna gestión que no cuente con el visto bueno del CONARE. Si hoy no toma esta Junta un acuerdo de incorporación incondicional a dicho organismo, no se puede garantizar que habrá financiación para la UNED. Adicionalmente solicita a los funcionarios de ésta ser muy discretos en sus salidas a la prensa, y en lo que hablen con los Miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea.

El Ejecutivo está tratando de hacer aprobar cierta fórmula de financiación (20 millones de la modificación en trámite para la UNA y del exceso hasta 6 millones para la UNED hasta 1978). Esta fórmula la apoya el Tecnológico, y posiblemente hoy la UNA, se pronuncie en igual sentido. El artículo publicado ayer en La Nación por el Dr. Aguilar impidió la adhesión de la Universidad de Costa Rica, funcionarios de la cual se sintieron molestos por el mismo.

ING.SAGOT: La moción que está presentada acuerda reconocer esos 20 millones a la UNA principalmente por ser la que descubrió esa fuente de financiación; en cuanto al exceso, no es seguro que lo haya. Tomar ahora, precipitadamente, un acuerdo de adhesión sin condiciones al CONARE lucirá algo extraño. Indudablemente el proceso que tienen allí para aprobar nuevas carreras es muy largo, y de entrar la UNED ahora, no podría arrancar sino después de julio del año entrante. La UNED debe ir al CONARE pero planteando sus propias tesis, proponiendo fórmulas, las que permitan su particular desarrollo.

El DR. AGUILAR: desea que el DR. FEDERICO VARGAS le aclare si en verdad el año entrante, gracias a muy buenas gestiones hechas por la oficina de Planificación en el Presupuesto Extraordinario de la República se nos asignan 15 millones de colones, que es bastante más de lo que puedan proporcionar las fuentes de financiación de que en estos momentos nos estamos ocupando, y que constituye la base fundamental de la planificación de nuestras labores. Si ahora nos dan esos seis millones, significa esto que el Presupuesto Ordinario de 1979 y 80 se nos asignarían rentas solamente por este concepto?

DR. VARGAS: Puede entenderse esto mejor planteándolo de esta manera: son seis millones más quince, o sea, son 21 millones en total para la UNED.

DR. ZELAYA: Después de haber estado asistiendo durante un mes diariamente a la Asamblea Legislativa, francamente duda mucho de que existe una posición tan categórica de parte de los diputados, como para exigir perentoriamente nuestra integración al CONARE, condicionalmente a esto nuestra financiación. Sigue considerando como lo más prudente lo ya acordado por la Junta en esta misma sesión: manifestar su buena voluntad de unirse al CONARE, pero contemplando al mismo tiempo ciertas circunstancias que son fundamentales para nuestra consolidación y desarrollo. Diez días son demasiado esperar para una decisión tan importante, que de ninguna manera debe festinarse.

DR. GAMEZ: Conviene disipar mediante conversaciones de alto nivel, principalmente, la impresión que existe de una crisis o malos entendimientos con otros círculos universitarios. Hay que aclarar ante quienes corresponde que no tenemos una actividad obstruccionista, y que siempre hemos estado dispuestos a entrar en la coordinación, solo que esperamos determinar en qué condiciones lo haremos.

ING. SAGOT: La Comisión especial nombrada podría reunirse esta semana, para tener su pronunciamiento listo para el próximo martes.

DR. VARGAS: El problema con el Acuerdo tomado anteriormente es que implica el poner condiciones previas, y no estamos en capacidad de hacerlo. Según la opinión del Lic. Volio, las condiciones podrían ponerse luego, pero desde adentro, mediante diálogo razonado. De no proceder así se corre el riesgo de perder el apoyo de todo el mundo, hasta del Ministro Volio; si el Ejecutivo no manda el Proyecto a Extraordinarias, nos quedamos totalmente desfinanciados, y eso sí sería grave. Pensando positivamente, no hay por qué imaginarse que todo dentro del CONARE va a salir bien, pues el organismo está integrado por personas inteligentes y sensatas, que siempre escuchan razones.

DR. GONGORA: Creo que no se debe adherir la UNED al CONARE sin condiciones, por muy razonables e inteligentes que puedan ser quienes lo forman. Una especie de rendición incondicional efectuada bajo presión no es lo adecuado. Ciertamente los diputados hablan de un acuerdo entre Rectores pero de una manera vaga, sin llegar a mencionar el nombre del organismo

involucrado. Para complacer al Ministro Volio podríamos tomar un acuerdo de tono positivo, pero sin obligarnos con fecha ni términos perentorios.

El DR.AGUILAR: Tampoco cree que sea bueno tomar decisiones tan precipitadas, sin hablar de lo poco serio que resultaría tomar una decisión hace media hora y modificarla luego diametralmente, demostrando así que no sabemos lo que queremos ni lo que estamos haciendo, cuando lo sabemos muy bien.

Considerar que adentro del CONARE se arreglan las cosas implica pensar con un optimismo que no comparte, pues por dolorosa experiencia sabe que en las reuniones de ese organismo lo que menos impera algunas veces es la razón. Proyectos millonarios muy ventajosos para el país se pusieron en peligro por esas actitudes ciertamente irracionales, muy lamentables. Opina que esta es una cuestión de decisión eminentemente política. La Comisión de Asuntos Hacendarios está integrada mayoritariamente por una fracción que comparte las políticas del Poder Ejecutivo, quien no puede sino apoyar esta Universidad, que es como ninguna otra su obra significativa, de gran proyección hacia el futuro. Al mismo tiempo una decisión de tal Comisión que dejara por fuera a la UNED despertaría fuerte oposición en los diputados de otros partidos. No ve la necesidad de presionar directamente a las universidades, cuando siendo el asunto fundamentalmente político, puede y debe ser manejado a estos niveles. Por otra parte según la comunicación recibida del CONARE (a la cual da lectura), las condiciones nuestras de incorporación ya han sido claramente formuladas por ellos, haciendo justamente en el aspecto de nuevas carreras, que es lo que menos nos conviene.

El ING. SAGOT: a continuación lee varios artículos del Convenio de Coordinación, tratando de aclarar aspectos importantes de la discusión.

DR.ZELAYA: debe resultar difícil para el Lic. Volio tener dese su posición un panorama completo y objetivo de la situación, como sí la han podido apreciar los dos Ministerios que hoy están aquí presentes. No cree que la situación sea tan catastrófica como parte hacer crisis dramática en unos cuantos días más, que perfectamente pueden esperarse para proceder con mayor propiedad. A una reunión especial urgente podría venir el Lic. Volio para que pudiera darse cuenta exacta de nuestras razones.

El DR. VARGAS: dice que llamará ahora mismo al Lic. Volio, quien está en la mejor disposición de venir.

Entretanto el DR. AGUILAR lee la carta de respuesta que enviara el Dr. Pacheco al CONARE.

ING.SAGOT: En general los términos del Convenio son aceptables, lo único problemático es el mecanismo para establecer nuevas carreras, que es tan complejo, y precisamente es a ese capítulo en particular al que se insta adherirse a la UNED.

En el ánimo de los presentes está clara la necesidad de unirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, (COCOES), tanto como el hecho de que ciertos aspectos fundamentales para esta Institución deben ser tomados antes en cuenta. El mecanismo para nuevas carreras se estableció justamente para evitar la anarquía, pues de dio el caso de algunas que se crearon por la simple expresión del deseo de un Rector; en todo caso tampoco está viene el tiempo excesivo que ahora se consume para lograr una decisión. Está de acuerdo de que una Comisión redacte una proposición especial de la UNED al CONARE.

E.GONGORA: Hemos mantenido una prudente actitud de espera en cuanto a la entrada al CONARE, no gratuita, sino basada en hechos y en triste experiencia en cuanto a que allí no prevalecen ciertamente las actitudes racionales. Académicamente, nadie que conozca el asunto por dentro puede decir que nos conviene entrar de lleno y sin previas defensas al CONARE. Ahora bien, si el asunto es eminentemente político, nos cabe hacer también declaraciones de ese tipo, pero sin llegar a comprometer la marcha académica de la Institución.

LIC. RODRIGUEZ: Hay su diferencia entre adherir al Convenio de Coordinación de la Educación Superior y el someterse a todas las disposiciones y reglamentos que a raíz de éste haya tomado el CONARE, y esto vale la pena considerarlo al tomar un acuerdo.

Sobre esto, los tres Vicerrectores están acordes en considerar que si se toma un acuerdo de adhesión, sólo se puede interpretar como de aceptación integral de cuanto el Convenio involucre. Legalmente, no podría ser de otra manera. Desde adentro sólo se tendría el derecho de solicitar la revocatoria de cuantos acuerdos anteriores perjudiquen la situación del nuevo miembro, cosa bastante difícil de lograr y hasta ilógica, pues si lo que ya estaba acordado no convenía, por qué se tomó entonces la decisión de adherirse?

El DR. VARGAS: presenta una moción, a pedido del Ministro Volio, quien ya no podrá venir a esta sesión. Dice así:

“La Junta Universitaria de la UNED acuerda adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior. (CONARE).”

Son puestas a discusión varias fórmulas de acuerdo, sometiéndose finalmente a votación dos mociones.

La primera de ellas dice:

“La Junta Universitaria acuerda adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Se nombra una Comisión integrada por el Rector, el Dr. Chester Zelaya, el Dr. Federico Vargas y el Ing. Walter Sagot para que redacte el acuerdo respectivo.”

Con algunas modificaciones, QUEDA APROBADA por mayoría la segunda moción ya que el Sr. Rector a.i. se abstiene de votar, y ruega que así conste en Actas.

El Acuerdo dice:

“La Junta Universitaria considera que la Educación Superior en Costa Rica debe contar con los mecanismos de coordinación que se formulan en el convenio que suscribieron la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico. Por tal razón la Junta Universitaria acuerda aceptar la invitación formulada por el Consejo Nacional de Rectores en el sentido de que la UNED suscriba el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. La Junta integra una comisión con el Sr. Rector el Dr. Chester Zelaya, el Dr. Federico Vargas y el Ing. Walter Sagot, para que, presenten un proyecto de redacción del acuerdo.”

-Se levanta la sesión a las 11:15 de la mañana.

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI  
Rector. a.i

DIPL. ENRIQUE GONGORA  
Vicerrector

***Arlina Rojas B.***

**Secretaria de Actas**